

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL EJERCICIO 2018 POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

Visto el expediente correspondiente a la "Convocatoria de Subvenciones para la Promoción de la Inclusión Social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2018", publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas nº 33, de fecha 16 de marzo de 2018; y la valoración y baremación de los proyectos presentados a la misma contenidas en el acta de fecha 20 de julio del año en curso, levantada por el órgano colegiado en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Sexta de la mencionada Convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento en el ejercicio de las competencias asignadas formula la siguiente propuesta de Resolución Provisional en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 5 de marzo de 2018, el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación acuerda, en sesión ordinaria, la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones para la Promoción de la Inclusión Social a entidades sin ánimo de Lucro, destinada a financiar actuaciones en el ámbito social a desarrollar en la isla de Gran Canaria, en el marco de los proyectos previamente fijados en la misma.

SEGUNDO.- El 16 de marzo de 2018 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 33 la mencionada Convocatoria, quedando a partir de ese momento abierto el plazo de presentación de solicitudes, ejerciendo su derecho un total de **51 entidades** sociales, señaladas a continuación:

Nº Expediente	ENTIDAD	NIF
18/SC/01	Asociación de Fibromialgia de Gran Canaria AFIGRANCA	G35594910
18/SC/02	Aldeas Infantiles SOS de España	G28821254
18/SC/03	Asociación de promoción claretiana de cooperación para el desarrollo de Canarias PROCLADE	G38569158
18/SC/04	Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Gran Canaria	G35395730
18/SC/05	Fundación Randstad	G83844316
18/SC/06	Asociación de discapacitados físicos y psíquicos ASPADE	G35350891
18/SC/07	Comunidad Sor Lorenza (Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul)	R3500453J
18/SC/08	Fundación canaria para las personas con sordera y sus familias FUNCASOR	G38298766
18/SC/09	Asociación cultural para el derecho a la educación ACUDE	G35799964
18/SC/10	Coordinadora de Centros Ocupacionales de la Provincia de Las Palmas (Asociación COMPSI)	G35329556
18/SC/11	Asociación Fraternidad cristiana de personas con discapacidad	G35244748

Código Seguro De Verificación:	1hHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg==	Fecha	24/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alicia Miranda Gil		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg=	Página	1/13



Nº Expediente	ENTIDAD	NIF
18/SC/12	INAFSA, Asociación comarcal del Sureste de Familiares y Cuidadores de mayores dependientes, enfermos de Alzheimer y otras demencias	G35767821
18/SC/13	Asociación ADEPSI	G35068824
18/SC/14	Asociación de discapacitados del noroeste de Gran Canaria ADISNOR	G35231745
18/SC/15	Asociación Mi Hijo y Yo Psicólogos en el Hogar para las Familias con TGD	G76201219
18/SC/16	Asociación Iniciativas Humanas	G35615541
18/SC/17	Residencia Labouré	R3500100G
18/SC/18	Asociación de Personas Sordo ciegas de Canarias ASOCIDE	G76715234
18/SC/19	Asociación ASPERGER Islas Canarias	G35872472
18/SC/20	Asociación Educativa y Social TAGOROR AJEI	G76136530
18/SC/21	Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)	G35029065
18/SC/22	Asociación de Personas Sordas de GC	G35049923
18/SC/23	Asociación de enfermos de Crohn y colitis ulcerosa de Canarias (ACCU Canarias)	G35556497
18/SC/24	Asociación CIVITAS Centros Especializados en Personas con Discapacidad Intelectual	G35025048
18/SC/25	Asociación de Diabéticos de Gran Canaria - ADIGRAN	G35317049
18/SC/26	Asociación APADIS	G35339035
18/SC/27	Diócesis de Canarias - Secretar. Dioc de Past. Penitenciaria	R3500001G
18/SC/28	ASOCIACION PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI, MUJER"	G76204544
18/SC/29	AFA Tabaiba-Moya Asociación de familiares y amigos de personas enfermas de Alzheimer y otras demencias asociadas a la edad	G35929314
18/SC/30	Asociación socio-cultural Fuera de la Portada	G76159417
18/SC/31	Asociación de discapacitados del sur ADISSUR	G76002617
18/SC/32	Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Demencias Afines ALDEFA	G76049956
18/SC/33	Plena Inclusión Canarias	G35083112
18/SC/34	Asociación Para La Promoción Del Empleo Y La Cohesión Social "CREATIVA"	G38960209
18/SC/35	Asociación de Padres de Alumnos con Discapacidad en Aulas Enclave de La Provincia de Las Palmas (APAELP)	G35562578
18/SC/36	Amigos Contra el SIDA	G35435163
18/SC/37	Fundación Tutelar Canaria ADEPSI	G35750470
18/SC/38	Asociación Canaria de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo (ACTRADE)	G35663897

2 de 13

C/ Paseo de Tomás Morales 3, 3ª planta
 CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel.: 928 21 96 61-60 Fax: 928 21 96 74
 www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	1hHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg==	Fecha	24/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alicia Miranda Gil		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg=	Página	2/13



Nº Expediente	ENTIDAD	NIF
18/SC/39	Asociación Canaria de Mediadores Interculturales - ACAMEI	G35883503
18/SC/40	Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados de Canarias - ASPAYM Canarias-	G35837657
18/SC/41	Asociación Avanzar Sur	G76196104
18/SC/42	Asociación SALUD MENTAL AFESUR	G35473453
18/SC/43	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852
18/SC/44	Casa San Vicente de Paúl	R3500314D
18/SC/45	Asociación Mojo de Caña	G35673342
18/SC/46	Fundación Canaria YRICHEN	G35739432
18/SC/47	Radio ECCA, Fundación Canaria	G35103431
18/SC/48	Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Canarias.	G28651529
18/SC/49	Asociación Canaria de Integración de Salud Mental ESPIRAL	G76106384
18/SC/50	Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN)	G38438750
18/SC/51	Asociación de enfermedades neuromusculares de Canarias (ASENECAN)	G35950500

TERCERO.- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, se procedió a analizar la documentación presentada por las distintas entidades posibles beneficiarias de las subvenciones a otorgar.

CUARTO.- Con fecha 25 de mayo del año en curso, mediante publicación en la página Web de la Corporación, se requirió a las entidades que podrían acceder a la condición de beneficiarias para que, en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles, subsanaran y/o completaran la documentación y/o datos presentados, en cumplimiento del artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de la Base Cuarta de la Convocatoria reguladora del procedimiento.

QUINTO.- Con fecha 18 de junio, una vez finalizado el plazo de subsanación referido anteriormente y examinada la documentación presentada, este órgano instructor emite, de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, el correspondiente informe sobre las solicitudes de subvenciones formuladas.

En dicho informe se indica que fueron requeridas, de forma conjunta y mediante publicación en la página Web de la Corporación, para que subsanaran y/o completaran la documentación 48 entidades de las **51 presentadas**.

De las **48 requeridas**, no subsanaron 7 entidades y una vez examinadas las subsanaciones remitidas, se comprobó que no subsanaron correctamente 2 entidades y 1 quedó desestimada, por presentar solicitud de subvención para actuaciones que, de conformidad con lo establecido en la Base 5ª de la Convocatoria, no son subvencionables.

3 de 13

C/ Paseo de Tomás Morales 3, 3ª planta
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 61-60 Fax: 928 21 96 74
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	1hHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg==	Fecha	24/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alicia Miranda Gil		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg=	Página	3/13



Las solicitudes de las 41 entidades que podían acceder a la condición de beneficiarias fueron remitidas a la Comisión para su valoración.

SEXTO.- De conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria de Subvenciones, las **41 solicitudes** admitidas a trámite fueron valoradas por el órgano colegiado creado al efecto, levantándose acta de la sesión celebrada el 17 de julio de 2018, por la Secretaria del mismo.

Tal y como consta en el acta de la Comisión de Valoración anteriormente referida, la valoración y puntuación de los proyectos se realizó conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado dos, de la Base Sexta de la Convocatoria de Subvenciones y a los límites establecidos en la Base Séptima de la misma.

De las 41 solicitudes admitidas, 27 proyectos superaron la puntuación mínima establecida (50 puntos) en el proceso de valoración para poder ser subvencionado. Conforme a lo dispuesto en las Base Sexta de la Convocatoria, y considerando la suficiencia del crédito consignado en la convocatoria para atender a la totalidad de las solicitudes que han obtenido la puntuación mínima establecida, no será necesario fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El presente procedimiento se resuelve de conformidad con la Convocatoria de Subvenciones para la Promoción de la Inclusión Social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2018, publicada por la Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 33, de fecha 16 de marzo del año en curso.

SEGUNDO.- En lo no previsto en la Convocatoria se ha estado a lo preceptuado en la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de 22 de diciembre de 2008 (B.O.P. Las Palmas nº 166 de 26 de diciembre 2008), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2018 y las restantes normas de derecho administrativo que resultan de aplicación.

A la vista de lo expuesto se realiza la siguiente:


Código Seguro De Verificación:	lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg==	Fecha	24/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alicia Miranda Gil		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg=	Página	4/13



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO.- Conceder subvención a las siguientes entidades, por el importe de quinientos noventa y ocho mil quinientos noventa y nueve euros con veintiocho céntimos (598.599,28 €) y para la realización de los proyectos que a continuación se señalan:

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA	VALORACIÓN	Importe solicitado inicialmente	Propuesta Provisional Subvención	Conceptos a Subvencionar justificados en el contexto del proyecto
18/SC/37	Fundación Tutelar Canaria ADEPSI	Programa de Voluntariado de Fundación Tutelar Canaria ADEPSI	71	18.331,93 €	17.931,93 €	Personal y gastos corrientes (material didáctico y transporte en el ámbito insular) conforme al presupuesto presentado. Se insta la reformulación de la solicitud para ajustar las condiciones a la propuesta de subvención.
18/SC/26	Asociación APADIS	Acompañamiento Activo y Apoyos para realizar las Metas Personales en la Comunidad	70	16.532,31 €	16.532,31 €	Personal y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.
18/SC/07	Comunidad Sor Lorenza (Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul)	Atención integral e inmediata a personas en riesgo o en situación de exclusión social	67	27.064,64 €	27.064,64 €	Personal y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado
18/SC/24	Asociación CIVITAS Centros Especializados en Personas con Discapacidad Intelectual	Club de Ocio para la Prevención de la Exclusión Social de Personas con Discapacidad	66,5	12.360,00 €	12.360,00 €	Personal y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.

Código Seguro De Verificación:	lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg==	Fecha	24/07/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Alicia Miranda Gil			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg=	Página	5/13	

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA	VALORACIÓN	Importe solicitado inicialmente	Propuesta Provisional Subvención	Conceptos a Subvencionar justificados en el contexto del proyecto
		Intelectual				
18/SC/45	Asociación Mojo de Caña	EMBÁRRIATE GRAN CANARIA	60,75	46.725,73 €	46.725,73 €	Personal y gastos corrientes (transporte). Se insta la reformulación de la solicitud para ajustar las condiciones a la propuesta de subvención.
18/SC/23	Asociación de enfermos de crohn y colitis ulcerosa de Canarias (ACCU Canarias)	Atención psicosocial a los pacientes con EII (enfermedad inflamatoria intestinal)	58,25	23.233,51 €	23.233,51 €	Personal conforme al presupuesto presentado.
18/SC/31	Asociación de discapacitados del sur (ADISSUR)	Atención sociofamiliar y recursos de apoyo escolar y ocio inclusivo para personas con diversidad funcional intelectual	57,25	34.950,33 €	31.994,85 €	Personal conforme al presupuesto presentado.
18/SC/40	Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados de Canarias (ASPAYM)	Apoyando a los/as cuidadores/as principales de las personas afectadas por la lesión medular y grandes discapacidades II	57	28.594,90 €	26.391,00 €	Personal y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado. Se presume la existencia de un error de cálculo en los costes de Seguridad Social a cargo de la empresa por lo que se ajusta el importe a subvencionar según la siguiente estimación (SS empresa: 30% remuneración reflejada) Se insta la reformulación de la solicitud para ajustar las condiciones a la propuesta de subvención.
18/SC/09	Asociación cultural para el derecho a la educación ACUDE	Proyecto Educa 2018	56	28.540,72 €	28.540,72 €	Personal y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.
18/SC/35	Asociación de Padres de Alumnos con	AumenTO	56	6.679,12 €	6.679,12 €	Personal conforme al presupuesto presentado.


6 de 13

Código Seguro De Verificación:	lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg==	Fecha	24/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alicia Miranda Gil		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg=	Página	6/13



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA	VALORACIÓN	Importe solicitado inicialmente	Propuesta Provisional Subvención	Conceptos a Subvencionar justificados en el contexto del proyecto
	Discapacidad en Aulas Enclave Provincia de Las Palmas (APAELP)					
18/SC/19	Asociación ASPERGER Islas Canarias	Programa de sensibilización e inclusión de personas con síndrome de asperger	55	13.257,12 €	13.257,12 €	Personal y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado
18/SC/16	Asociación Iniciativas Humanas	Stop Soledad	55	7.574,16 €	7.574,16 €	Personal y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.
18/SC/36	Amigos Contra el SIDA	Por ti, Por tod@s	55	16.224,29 €	16.036,29 €	Personal y gastos corrientes (material de taller y de oficina informático, gastos de imprenta y transporte) conforme al presupuesto presentado. Se insta la reformulación de la solicitud para ajustar las condiciones a la propuesta de subvención.
18/SC/42	Asociación SALUD MENTAL AFESUR	AireadaMente 2018	54,25	15.025,00 €	15.025,00 €	Personal y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado
18/SC/06	Asociación de discapacitados físicos y psíquicos ASPADE	Actívate 2018	53	16.289,50 €	16.289,50 €	Personal conforme al presupuesto presentado.
18/SC/17	Residencia Labouré	Promoción de la participación e integración sociocomunitaria de las personas usuarias de la RGL 2018	51,5	14.269,96 €	14.269,96 €	Personal y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado
18/SC/21	Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de Las	Apoyo para la realización de los proyectos de vida de las personas tuteladas por	51	32.418,35 €	32.418,35 €	Personal conforme al presupuesto presentado.

7 de 13

Código Seguro De Verificación:	lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg==	Fecha	24/07/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Alicia Miranda Gil			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg=	Página	7/13	

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA	VALORACIÓN	Importe solicitado inicialmente	Propuesta Provisional Subvención	Conceptos a Subvencionar justificados en el contexto del proyecto
	Palmas (APROSU)	la Asociación APROSU				
18/SC/03	Asociación de promoción claretiana de cooperación para el desarrollo de Canarias PROCLADE	Almogarén 18	50,25	13.200,40 €	13.200,40 €	Personal y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.
18/SC/13	Asociación ADEPSI	Servicio de Apoyo Familiar (S.A.F): Orientado a la atención y prevención de la exclusión social	50	16.014,64 €	9.259,04 €	Personal y gastos corrientes (transporte) conforme al presupuesto presentado. Se insta la reformulación de la solicitud para ajustar las condiciones a la propuesta de subvención.
18/SC/48	Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Canarias.	Proyecto Asistencia Jurídica para personas migradas en situación de exclusión social o riesgo de padecerla "Tuhura" (verbo maorí que significa descubrir, sacar a la luz, desenterrar, abrir, explorar e investigar)	50	32.185,00 €	31.985,00 €	Personal y gastos corrientes (transporte) conforme al presupuesto presentado. Se insta la reformulación de la solicitud para ajustar las condiciones a la propuesta de subvención.
18/SC/25	Asociación de Diabéticos de Gran Canaria - ADIGRAN	Programa de Intervención Integral con diabéticos, prediabéticos y/o en riesgo de padecerla, en situación de Exclusión Social	50	41.497,10 €	24.882,63 €	Personal y gastos corrientes (material didáctico/taller, imprenta, transporte, actividades de ocio, seguros beneficiarios y asesoría) conforme al presupuesto presentado. Se insta la reformulación de la solicitud para ajustar las condiciones a la propuesta de subvención.
18/SC/12	INAFA, Asociación comarcal del Sureste de Familiares y Cuidadores de	Servicio de Psicoestimulación para mayores con deterioro cognitivo	50	18.279,90 €	16.452,00 €	Personal. Se insta la reformulación de la solicitud para ajustar las condiciones a la propuesta de subvención (90% dedicación de la

Código Seguro De Verificación:	lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg==	Fecha	24/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alicia Miranda Gil		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg=	Página	8/13



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA	VALORACIÓN	Importe solicitado inicialmente	Propuesta Provisional Subvención	Conceptos a Subvencionar justificados en el contexto del proyecto
	mayores dependientes, enfermos de Alzheimer y otras demencias					Trabajadora social al proyecto).
18/SC/39	Asociación Canaria de Mediadores Inerculturales ACAMEI	DAR ALBARAKA	50	59.000,00 €	59.000,00 €	Personal conforme al presupuesto presentado
18/SC/38	Asociación Canaria de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo (ACTRADE)	Proyecto de Atención Psicosocial Para Personas con TEA	50	18.400,54 €	18.400,54 €	Personal y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.
18/SC/15	Asociación Mi Hijo y Yo Psicólogos en el Hogar para las Familias con TGD	ATCOE (Atención Terapéutica en Colaboración Educativa para familias con TGD/TEA)	50	27.896,00 €	27.896,00 €	Personal conforme al presupuesto presentado.
18/SC/28	ASOCIACION PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI, MUJER"	INTERVENCION PSICOSOCIAL CON MUJERES EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL	50	37.422,00 €	36.054,00 €	Personal y gastos corrientes (asesoría laboral) conforme al presupuesto presentado. Se insta la reformulación de la solicitud para ajustar las condiciones a la propuesta de subvención.
18/SC/27	Diócesis de Canarias - Secretar. Dioc de Past. Penitenciaria	Pisos de acogida para personas de difícil inserción social vinculados al colectivo penitenciario, 2018	50	9.145,48 €	9.145,48 €	Personal conforme al presupuesto presentado
TOTAL				631.112,63 €	598.599,28 €	

Código Seguro De Verificación:	lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg==	Fecha	24/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alicia Miranda Gil		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg=	Página	9/13



SEGUNDO.- Desestimar las solicitudes de subvención de las siguientes entidades por no haber obtenido en el proceso de valoración la puntuación mínima de **50 puntos** establecida en el apartado primero, de la Base Sexta de la Convocatoria para poder resultar beneficiarias de la subvención:

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	Denominación del Programa	Valoración
18/SC/32	Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Demencias Afines ALDEFA	Apoyo al Familiar de Enfermo de Alzheimer o Demencia Afín, a través de la intervención familiar	43
18/SC/51	Asociación de enfermedades neuromusculares de Canarias (ASENECAN)	Prevención de la exclusión social en personas con Enfermedades Neuromusculares y su familiares/cuidadores	43
18/SC/04	Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Gran Canaria	Yo Quiero...	42,25
18/SC/22	Asociación de Personas Sordas de GC	Proyecto de Costura: "CUSTOMIZATE"	41,75
18/SC/20	Asociación Educativa y Social TAGOROR AJEI	Tagoror Integra	38,25
18/SC/34	Asociación Para La Promoción Del Empleo Y La Cohesión Social "CREATIVA"	Tayría	38
18/SC/05	Fundación Randstad	+ Capaces Gran Canaria	33,75
18/SC/08	Fundación canaria para las personas con sordera y sus familias FUNCASOR	Oliver Sacks	32,5
18/SC/30	Asociación socio-cultural Fuera de la Portada	Espacios para construir una sociedad de todas las edades	32,5
18/SC/47	Radio ECCA, Fundación Canaria	FAMITIC: Educación y mediación para jóvenes y sus familias en el ámbito de las Nuevas Tecnologías y el uso responsable de las redes sociales	32

Código Seguro De Verificación:	1hHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg==	Fecha	24/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alicia Miranda Gil		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg=	Página	10/13



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	Denominación del Programa	Valoración
18/SC/44	Casa San Vicente de Paúl	"Anímate en San Vicente." Contratación de una animadora sociocultural para la casa San Vicente de Paúl.	31,75
18/SC/10	Coordinadora de Centros Ocupacionales de la Provincia de Las Palmas (Asociación COMPSI)	Compsi Promueve	26
18/SC/50	Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN)	Dinamizando por la Inclusión	25,5
18/SC/18	Asociación de personas sordociegas de Canarias ASOCIDE	Servicio de atención a personas sordociegas y familias SAPSC	25,25

TERCERO.- Desestimar la solicitud de subvención de la siguiente entidad, de conformidad a la Base 5ª, apartado 2 g) de la presente convocatoria donde se establece:

“Quedan expresamente excluidas del objeto de esta subvención: (...) los proyectos de federaciones de asociaciones y sus entidades federadas con idéntica finalidad y objetivos. En este caso se rechazarán las solicitudes presentadas por las federaciones de asociaciones, primando los proyectos de las asociaciones federadas.”

Nº Expediente	ENTIDAD	NIF
18/SC/33	Plena Inclusión Canarias	G35083112

CUARTO.- Tener por desistidas de su solicitud de subvención a las entidades que se detallan a continuación, por no responder en tiempo y forma al requerimiento para la subsanación publicado en la página Web de la Corporación con fecha 25 de mayo de 2018:

1. No subsanan:

Nº Expediente	ENTIDAD	NIF
18/SC/02	Aldeas Infantiles SOS de España	G28821254
18/SC/11	Asociación Fraternidad cristiana de personas con discapacidad	G35244748
18/SC/14	Asociación de discapacitados del noroeste de Gran Canaria ADISNOR	G35231745
18/SC/29	AFA Tabaiba-Moya Asociación de familiares y amigos de personas enfermas de Alzheimer y otras demencias asociadas a la edad	G35929314
18/SC/41	Asociación Avanzar Sur	G76196104
18/SC/46	Fundación Canaria YRICHEN	G35739432

11 de 13

C/ Paseo de Tomás Morales 3, 3ª planta
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 61-60 Fax: 928 21 96 74
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	1hHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg==	Fecha	24/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alicia Miranda Gil		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg=	Página	11/13



Nº Expediente	ENTIDAD	NIF
18/SC/49	Asociación Canaria de Integración de Salud Mental ESPIRAL	G76106384

2. No subsanan de conformidad con lo solicitado en el requerimiento de subsanación:

Nº Expediente	ENTIDAD	NIF
18/SC/01	Asociación de Fibromialgia de Gran Canaria AFIGRANCA	G35594910
18/SC/43	Médicos Del Mundo	G79408852

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los interesados en la forma prevista en la Convocatoria concediéndose un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a esta notificación, para la reformulación, en su caso, o para, si lo estiman oportuno, presentar alegaciones.

SEXTO.- Cuando el importe de la subvención incluido en esta propuesta de Resolución Provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, **se insta** del beneficiario la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, en el mismo plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a esta notificación.

Las entidades de las que se reclama la reformulación de sus solicitudes para ajustarse a los compromisos y condiciones de la subvención son las siguientes:

Nº Expediente	ENTIDAD	NIF
18/SC/37	Fundación Tutelar Canaria ADEPSI	G35750470
18/SC/45	Asociación Mojo de Caña	G35673342
18/SC/40	Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados de Canarias (ASPAYM)	G35837657
18/SC/36	Amigos Contra el SIDA	G35435163
18/SC/13	Asociación ADEPSI	G35068824
18/SC/48	Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Canarias.	G28651529
18/SC/25	Asociación de Diabéticos de Gran Canaria - ADIGRAN	G35317049
18/SC/12	INAFAs, Asociación comarcal del Sureste de Familiares y Cuidadores de mayores dependientes, enfermos de Alzheimer y otras demencias	G35767821
18/SC/28	Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer "A ti, Mujer"	G76204544

SÉPTIMO.- La reformulación de la solicitud **deberá respetar** el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como **los criterios de valoración** establecidos respecto de las solicitudes. En el caso en el que el solicitante no conteste en el plazo otorgado, se mantendrá el contenido de la solicitud inicial.

12 de 13

C/ Paseo de Tomás Morales 3, 3ª planta
 CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel.: 928 21 96 61-60 Fax: 928 21 96 74
 www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	1hHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg==	Fecha	24/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alicia Miranda Gil		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1hHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg=	Página	12/13



OCTAVO.- Deben remitir el proyecto y el plan de financiación reformulado según proceda, con actualización de la fecha en la que se realizan las modificaciones, en soporte papel y en soporte electrónico (**formato procesador de textos y formato hoja de cálculo**) a la cuenta de correo electrónica "servicio_aass@grancanaria.com".

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha firma electrónica.

Vº Bº

LA JEFA DE SERVICIO DE POLÍTICA SOCIAL

LA INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO

Fdo.: Sandra Jiménez Pérez

Fdo.: Alicia Miranda Gil

13 de 13

C/ Paseo de Tomás Morales 3, 3ª planta
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 61-60 Fax: 928 21 96 74
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg==	Fecha	24/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alicia Miranda Gil		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/lhHwN6Jz4LndLK7dXkCCwg=	Página	13/13

